ACTA DE DE PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MEDIACIÓN Y ADMINISTRACIÓN EN LA CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS PRIVADOS REALIZADOS POR LA AGENCIA DE OBRA PÚBLICA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

EXPEDIENTE:G-GI0216/OSV0 G-GI0216/OSV0

C/ Pablo Picasso, 6, 41018-Sevilla
Tel 955 00 74 00 Fax 955 00 74 77

Código:	BY574823PFIRMAC4ueuUUC7uXae7Ff	Fecha	13/03/2019
Firmado Por	PABLO CAÑAS MORENO		
	YOLANDA GUARDADO NIEVES		
	MARIA VICTORIA ZAMBRANA HERVAS		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	1/2

En la sede de la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía, a 13 de marzo de 2019 a las 11:00 horas, se reúne la Unidad Técnica que asiste al órgano de contratación para el contrato de servicio de mediación y administración en la contratación de pólizas de seguros privados realizados por la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía, compuesta por:

- Victoria Zambrana Hervás
- Yolanda Guardado Nieves
- Pablo Cañas Moreno

Habiendo resultando anormalmente baja la oferta de la persona licitadora que ha obtenido la mejor puntuación global (WILLIS IBERIA), con fecha 8 de marzo de 2019 se solicitó la justificación de su oferta, que se recibió el día 11 de marzo de 2019.

Con fecha 13 de marzo de 2019 el Comité Técnico del contrato emite informe sobre la justificación recibida, considerando suficientemente justificado el importe presentado.

A continuación, se procede a comprobar el contenido de la documentación aportada por la persona licitadora seleccionada, con el siguiente resultado: contiene toda la documentación exigida en el PCAP sin detectarse ningún defecto en la misma.

A la vista de la documentación que consta en el expediente, y al objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se propone al Órgano de Contratación adjudicar el contrato citado a WILLIS IBERIA. La propuesta de adjudicación no crea derecho alguno en favor de la persona adjudicataria propuesta, estando condicionada a la presentación de la documentación previa que establece el Pliego de Clausulas Administrativas Particulares. En consonancia con lo anterior, se acuerda requerir mediante comunicación electrónica a WILLIS IBERIA para que en el plazo de 7 días hábiles a contar desde el envío de la comunicación, presente la documentación que se detalla en la cláusula número 18 del Pliego de Clausulas Administrativas Particulares.

Y para que conste a los efectos oportunos y de conformidad con la LCSP, se extiende la presente Acta en el lugar indicado y en la fecha de la firma electrónica, que firman las personas asistentes en prueba de su conformidad.

Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía
CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO